

**ADENDA N°1 A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PROGRAMA INNOVACIÓN CON
PROPÓSITO
CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE FACILITADORES**

A través de la presente adenda, la Cámara de Comercio de Cali, modifica los Términos de Referencia publicados en la página <https://www.ccc.org.co/innovacion-con-proposito/> cuyo objeto es la “selección de hasta treinta (30) facilitadores para ser entrenados en innovación con propósito y pasar por un proceso metodológico en prototipado, con el apoyo de diferentes tecnologías, con el fin de promover la innovación en productos, servicios y/o procesos (...)”.

A continuación, se indican los numerales o ítems de los términos de referencia de la convocatoria, que se modifican a través de la presente adenda, y que quedarán así:

“3.3. Etapa de entrenamiento

La fase de entrenamiento se llevará a cabo en la modalidad híbrida (en parte virtual, en parte presencial), sin perjuicio de que, en el transcurso de esta, la Cámara de Comercio de Cali determine un cambio de modalidad, previa comunicación a los beneficiarios.

Fase 1:

Se realizará por módulos, presenciales y/o virtuales en donde se considerarán las siguientes temáticas:

- *Alineación de conceptos de innovación y propósito.*
- *Entendimiento de los modelos de negocio.*

Fase 2:

Se realizará por módulos teórico-prácticos, presenciales y/o virtuales, en donde se considerarán las siguientes temáticas:

- *Definición del problema*
- *Identificación del reto de innovación, entendiendo la contribución social y/o ambiental, que las empresas o emprendimientos puedan generar.*
- *Exploración del entorno y partes interesadas.*
- *Exploración teórica de las nuevas tecnologías.*
- *Metodologías y herramientas de innovación.*
- *Entrenamiento en metodología en prototipado.*
- *Desarrollo o aplicación de la metodología de prototipado.*
- *Puesta en escena.*
- *Presentación de prototipos.*
- *Ruedas de validación.*

NOTA: Fechas, cupos y temas estarán sujetos a cambios por parte de la Cámara de Comercio de Cali.

Los facilitadores seleccionados podrán apoyar y ser parte del equipo de trabajo de hasta tres (3) empresas y/o emprendimientos tradicionales participantes designadas por la Cámara de Comercio de Cali, con la intención de dinamizar y validar la estructuración y resolución de los retos definidos por la empresa, como parte de su fase práctica dentro del programa.

Los facilitadores tendrán un entrenamiento previo de mínimo 12 horas con el propósito de generar mayor entendimiento en la metodología, posterior a este, los facilitadores y empresas formarán equipos de trabajo en donde pasarán por el entrenamiento y práctica de la metodología en innovación con propósito y prototipado de mínimo 48 horas, con el fin de que trabajen en equipo para crear los prototipos de las empresas participantes.

3.3.1 Cronograma de entrenamiento

A continuación, se relaciona el cronograma de entrenamiento previsto por la Cámara de Comercio de Cali:



El cronograma de entrenamiento podrá ser modificado, suspendido o cancelado por la Cámara de Comercio de Cali sin restricción, de acuerdo con las actividades ejecutadas en el desarrollo del programa.”

“4.6. Criterios de evaluación (calificables)

Todo participante que cumpla con los requisitos mínimos para participar de carácter habilitante, se le realizará un análisis en donde se evalúen y califiquen los siguientes criterios:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MAXIMO
Experiencia en gestión de proyectos:	<p>Para la obtención del puntaje mínimo en este criterio, el participante deberá tener experiencia de al menos 2 años en gestión de proyectos.</p> <p>El puntaje máximo de 40 puntos estará distribuido de la siguiente manera, y se otorgará de conformidad con los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - De 2 a 3 años de experiencia: hasta 15 puntos. - De 3 a 4 años de experiencia: hasta 25 puntos. - De 4 años de experiencia o más: hasta 40 puntos. 	Hasta cuarenta (40) puntos

<p><i>Experiencia como consultor: Tener experiencia como <u>consultor de empresas</u></i></p>	<p><i>Para la obtención de puntaje en este criterio, el participante deberá tener experiencia como consultor de empresas.</i></p> <p><i>El puntaje será otorgado de conformidad con los siguientes criterios:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Sin experiencia: 0 puntos - De 1 a 2 años de experiencia: hasta 10 puntos - De 3 años de experiencia o más: hasta 20 puntos 	<p>Hasta veinte (20) puntos</p>
<p><i>Nivel de formación: Nivel educativo alcanzado por el participante</i></p>	<p><i>Para la obtención de este puntaje, el participante deberá tener formación académica profesional y/o educación continua, la cual no deberá estar asociada a ningún área o disciplina en específico.</i></p> <p><i>Para este criterio se asignarán hasta 40 puntos en total, distribuidos de la siguiente manera:</i></p> <p>1. Educación formal: Se asignarán hasta 15 puntos, distribuidos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si el participante tiene nivel de formación de pregrado se le asignarán hasta 5 puntos. - Si el participante tiene nivel de formación de pregrado, especialización y/o maestría se le asignarán hasta 10 puntos. - Si el participante tiene nivel de formación de pregrado, especialización y/o maestría y doctorado se le asignarán hasta 15 puntos. <p>2. Educación continua: Se asignarán hasta 25 puntos, acumulables entre sí, distribuidos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diplomados: 5 puntos - Seminarios: 5 puntos - Certificaciones: 5 puntos - Cursos: 5 puntos 	<p>Hasta cuarenta (40) puntos</p>

	- Talleres: 5 puntos <i>Nota: En ningún caso se podrá superar el puntaje máximo para este criterio</i>	
<i>Total</i>		100

Los requisitos anteriormente enunciados se entenderán cumplidos con la declaración que realice el participante en el formulario de inscripción. No obstante, la Cámara de Comercio de Cali se reserva el derecho de corroborar en cualquier tiempo la autenticidad de los datos suministrados en la postulación, y podrá solicitar en cualquier momento, información, documentación adicional y aclaraciones sobre ésta.

A las propuestas se les otorgará puntaje de acuerdo con los máximos indicados en esta tabla, según disponga el criterio o forma de evaluar.”

Las demás estipulaciones de los términos de referencia en mención permanecen iguales.

Dado en la ciudad de Cali, a los 02 días del mes de septiembre de 2022.